

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	10
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE OFICINA ASESORA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos dentro de la planeación institucional del Ministerio de Educación Nacional, así como el acompañamiento a la planeación financiera y análisis de la información del sector educativo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar en el registro de los proyectos de inversión de acuerdo con los lineamientos de política sectorial y el direccionamiento estratégico del Ministerio de Educación Nacional.
2. Participar en el seguimiento y retroalimentación de los proyectos de inversión para definir con las dependencias o entidades adscritas responsables, los ajustes necesarios.
3. Participar en el acompañamiento a las dependencias del Ministerio en la formulación de indicadores de impacto, resultado, gestión y/o producto.
4. Apoyar el seguimiento a las iniciativas presentadas por las entidades del orden nacional o territorial, financiadas con recursos de regalías o a través de obras por impuestos.
5. Participar en la implementación y evaluación de la Planeación Financiera Sectorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Sectorial.
6. Apoyar en el proceso de divulgación de la información estadística estratégica para asesorar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la política sectorial.
7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Formulación, ejecución y seguimiento presupuestal.
5. Manejo de paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Economía . Contaduría Pública Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.

ALTERNATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Economía. . Contaduría Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Economía. . Contaduría Pública. Título de formación profesional adicional al exigido, siempre que sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 624